

Poder Judicial San Luis

EXP 363881/20

"CRUCEÑO PABLO WALTER C/ PANNOCHIA ROLANDO HORACIO S/

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"

26943759

San Luis, 27 de FEBRERO de 2025

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 01 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo del Dr. SPAGNOULO FERNANDO ALBERTO, Juez titular del juzgado; Prosecretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Rivadavia N° 340; 3er piso de la Ciudad de San Luis, en los autos caratulados "CRUCEÑO PABLO WALTER C/ PANNOCHIA ROLANDO HORACIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", EXP 363881/20, hace saber la siguiente resolución: **"SAN LUIS, 5 de septiembre de 2024.**

Proveyendo ESCEXT N° 25709067/24 de fecha 3/9/2024 presentado por el Dr. ANGLADA: Atento lo solicitado, razones invocadas y constancias de autos, **TRASLADO DE LA DEMANDA. CITACION DE DEMANDADOS (ART. 910 Y 911 del C.P.C.)** Téngase por promovido juicio de demanda por **POSESION VEINTEAÑAL** en contra del Sr. ROLANDO HORACIO PANNOCHIA, la que tramitará según las normas del proceso ORDINARIO (art. 330 del C.P.C.) Consecuentemente, córrase traslado de ella por el término de **QUINCE (15) DÍAS**, al Sr. ROLANDO HORACIO PANNOCHIA para que comparezca y la conteste, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse.- La prueba ofrecida en la

Poder Judicial San Luis

demanda, téngase presente. Para la citación del demandado con domicilio ignorado y toda persona que se considere y/o quienes se consideren con derecho y/o lo tuvieran con derecho sobre el inmueble perteneciente al departamento Coronel Pringles, circunscripción el Trapiche, provincia de San Luis, individualizado como parcela 229 del plano de mensura N° 2/15/2019, Padrón Poder Judicial San Luis 1314, receptoría SALADILLO, con relación a una fracción de quinientos treinta y un metros cuadrados con 89 cm² (531,89M²), lindando al noroeste con padrón 1314 a nombre de Rolando Pannochia: Parcela A plano 2/3/86, parcela 2344 plano 2/87/13, comprende el punto 1-5= 13.35 m; al noeste con calle pública sin nombre, comprende el punto 1-2=34.94 m; al sudeste con padrón 1314 a nombre de Rolando Pannochia, parcela A plano 2/3/86 y parcela A plano 2-3-92 parcela 1986 plano 2/86/13, comprende el punto 2-3=19.26 m; al sudoeste con río Riocito, comprende punto 3-4=14.71 m y punto 4-5=18.12m, PUBLIQUENSE EDICTOS a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de quince (15) días dos veces, en intervalos regulares de treinta (30) días entre una publicación y otra, por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis y en el diario de mayor circulación en la provincia (arts. 911, última parte y 912 del C.P.C), bajo apercibimiento de designar al SR. DEFENSOR DE AUSENTES para que los represente, en caso de incomparecencia. (art 343, 2° y 3° párrafo del C.P.C) La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. VALERIA BENAVIDEZ, JUEZ SUBROGANTE del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1”

Poder Judicial San Luis

SAN LUIS, 27 de febrero de 2025.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. GATICA ELMA EDITH, PRO SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 1.-